Suprema Corte
de Justicia de la Nación

Casa de la Cultura Jurídica
Culiacán, Sinaloa

Versión pública de documentación vinculada a contrataciones de bienes y/o servicios

En términos de lo previsto en los artículos *3 fracción XXI, 111 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113, fracción I y el Capítulo IV del Título Cuarto de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 3, fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como en el punto trigésimo octavo del Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas* se suprimen en esta versión pública los datos siguientes: firmas y rúbricas de la persona física contratista, considerados legalmente como confidenciales y que encuadran en esos supuestos normativos, y conforme a la resolución emitida el 26 de febrero de 2020, por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, identificada con el número: CT-CUM/A-54-2019-II, disponible en el link:

https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2020-03/CT-CUM-A-54-2019-II.pdf en la que se analizó y validó la confidencialidad de esos datos. Este documento consta de 4 páginas y es parte integrante de la versión pública del dictamen de Finiquito relacionado con el contrato 70220171, relativo al mantenimiento de los equipos de aires acondicionados, por el periodo del 10 de mayo al 31 de agosto de 2022, para la Casa de la Cultura Jurídica en Culiacán, adscrita a la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Firmado digitalmente por FLORENTINO VALENZUELA SOTO

Florentino Valenzuela Soto

Director de la Casa de la Cultura Jurídica en Culiacán

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

D I C T A M E N D E F I N I Q U I T O
Contrato 70220171

DICTAMEN DE FINIQUITO DE LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA "MINISTRO EUSTAQUIO BUELNA" UBICADA EN MORELOS 77 SUR, COL. CENTRO, EN CULIACÁN, SINALOA, **CONTRATO SIMPLIFICADO, CLASIFICACIÓN MÍNIMA POR ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO 70220171** TAREAS QUE FUERON ADJUDICADAS AL PRESTADOR DE SERVICIOS JESÚS MANUEL SALAZAR MEZA.

EN LA CIUDAD DE CULIACÁN, SINALOA, SIENDO LAS TRECE HORAS DEL DÍA 04 DE JULIO DE 2022, SE PROCEDIÓ A LA ELABORACIÓN DEL DICTAMEN DE FINIQUITO, EL CUAL FUE REALIZADO POR EL ING. JULIO CÉSAR HERNÁNDEZ VALENCIA ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA; QUIEN REVISÓ LAS CIFRAS FINALES DEL FINIQUITO RELATIVO AL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN CULIACÁN.

A N T E C E D E N T E S

EL DÍA 09 DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS SE FIRMÓ **CONTRATO SIMPLIFICADO, CLASIFICACIÓN MÍNIMA POR ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. 70220171 PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA "MINISTRO EUSTAQUIO BUELNA" UBICADA EN MORELOS 77 SUR, COL. CENTRO, EN LA CIUDAD DE CULIACÁN, SINALOA,** CON UN MONTO A EJERCER EN DOS EVENTOS POR EL IMPORTE TOTAL DE $49,654.46 (CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 46/100 MONEDA NACIONAL) IVA INCLUIDO. EL PRIMER EVENTO EN EL MES DE MAYO POR LA SUMA DE $18,732.62 (DIECIOCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 62/100 MONEDA NACIONAL) MÁS EL 16% EQUIVALENTE A $2,997.22 (DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 22/100 MONEDA NACIONAL) LO QUE DA UN TOTAL DE $ 21,729.84 (VEINTIÚN MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS 84/100 MONEDA NACIONAL) Y EL SEGUNDO EVENTO EN EL MES DE AGOSTO POR EL IMPORTE DE $24,072.95 (VEINTICUATRO MIL SETENTA Y DOS PESOS 95/100) MÁS EL 16% EQUIVALENTE AL IMPORTE DE $3,851.67 (TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 67/100 MONEDA NACIONAL) LO QUE DA LA SUMA DE $27,924.62 (VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO PESOS 62/100 MONEDA NACIONAL) HABIÉNDOSE PACTADO EL PAGO EN DOS EVENTOS AL TÉRMINO DE CADA UNO Y ACEPTACIÓN DEL 100 % DE LOS TRABAJOS.

PARA ELLO SE ESTABLECIÓ QUE LOS DOS EVENTOS TENDRÍAN CADA UNO UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE QUINCE DÍAS NATURALES Y DENTRO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO EL CUAL SE ESTABLECIO DEL DÍA DIEZ DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS AL DÍA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO SIMPLIFICADO; EL PLAZO DEL PRIMER EVENTO SE CUMPLIÓ DENTRO DEL TIEMPO ESTIPULADO, PUES ÉSTE SE EJECUTÓ DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES SUBSECUENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO (TERMINANDO EL DIECISÉIS DE MAYO DEL PRESENTE AÑO), SIN EMBARGO, POR NECESIDADES PROPIAS DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA, NO FUE POSIBLE LLEVAR A CABO EL SEGUNDO EVENTO, YA QUE SE REALIZÓ CAMBIO DE INMUEBLE DONDE SERÁ LA SEDE DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA, POR LO QUE DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LA CLÁUSULA SEXTA DEL CONTRATO, ASÍ COMO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES SÓLO FUE POSIBLE LLEVAR A CABO EL PRIMER EVENTO, CANCELÁNDOSE EL SEGUNDO MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS QUE ALGUNOS YA FUERON TRASLADADOS A OTRAS CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA Y OTROS AL NUEVO INMUEBLE UBICADO EN CALLE DR. IZAGUIRRE ROJO NO. 149 ESQUINA CON AV. AGUSTÍN MELGAR, COL. CHAPULTEPEC.

CABE MENCIONAR QUE NO SE ELABORA CONVENIO MODIFICATORIO POR LA NATURALEZA DE LOS TRABAJOS.

qGIQIcHwVGNRkgRyoRu+AQRICHWePDbrCrPM3MIrRz8=

[redacted]

H E C H O S

EN VIRTUD DE LAS DETERMINACIONES TOMADAS POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN EN ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA EMERGENCIA SANITARIA GENERADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19), LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA SE ENCUENTRA ATENDIENDO LA ENTREGA RECEPCIÓN DE LOS MANTENIMIENTOS DE MANERA REMOTA CON APOYO DEL PERSONAL DE LAS CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA.

CON BASE EN EL **CONTRATO SIMPLIFICADO CLASIFICACIÓN MÍNIMA POR ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. 70220171 PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA "MINISTRO EUSTAQUIO BUELNA" UBICADA EN MORELOS 77 SUR, COL. CENTRO, EN LA CIUDAD DE CULIACÁN, SINALOA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**, SE PROCEDIÓ A LA REVISIÓN DE LOS TRABAJOS. EL PROCESO DE LA VALORACIÓN SE LLEVÓ A CABO POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN INTERNA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE MANERA REMOTA MEDIANTE UN "LISTADO DE VERIFICACIÓN", QUE AUXILIÓ A INTEGRAR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO. PARA LA VALORACIÓN SE INCLUYERON LOS ALCANCES DEL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, ESPECIFICACIONES PARTICULARES, NOTAS EN GENERAL Y SEÑALAMIENTOS DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y/O REUNIONES DE TRABAJO, ASÍ COMO REVISIÓN Y VISTO BUENO DE LOS GENERADORES, LA ESTIMACIÓN ÚNICA, CARÁTULA DE ESTIMACIÓN, RESUMEN DE PARTIDAS Y VERIFICACIÓN DE CIFRAS, ENTRE OTROS.

DE LA DOCUMENTACIÓN ENTREGADA Y DE LA EVIDENCIA FOTOGRÁFICA SE CONSTATAN LOS ALCANCES DESCRITOS A CONTINUACIÓN:

M.A.A.01 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI-SPLIT, MARCA TRANE, MODELO 2TTK0518G1P00AA, EVAPORADOR 2MCW0518G1000AA CON CAPACIDAD DE 18,000 BTUH, CON CARACTERÍSTICAS ELÉCTRICAS 220/2/60, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.C.T. EQUIPO UBICADO EN OFICINA TITULAR.

M.A.A.02 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI-SPLIT, MARCA TRANE, MODELO 2TTB0060A1000CA, CON CAPACIDAD DE 60,000 BTUH, CON CARACTERÍSTICAS ELÉCTRICAS 220/2/60, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.C.T. EQUIPO UBICADO EN BIBLIOTECA.

M.A.A.03 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI-SPLIT, MARCA TRANE, MODELO 2TTB0036A1000CA, CON CAPACIDAD DE 36,000 BTUH, CON CARACTERÍSTICAS ELÉCTRICAS 220/2/60, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U. EQUIPO UBICADO EN EL ÁREA DE VENTAS.

M.A.A.04 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI-SPLIT, MARCA LG, MODELO G122CB, CON CAPACIDAD DE 12,000 BTUH, CON CARACTERÍSTICAS ELÉCTRICAS 220/2/60, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.C.T. EQUIPO UBICADO EN PRIV. ENLACE ADMINISTRATIVO

M.A.A.05 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI-SPLIT, MARCA TRANE, MODELO 2TTB0036A1000CA, CON CAPACIDAD DE 36,000 BTUH, CON CARACTERÍSTICAS ELÉCTRICAS 220/2/60, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.C.T. EQUIPO UBICADO EN SALÓN DE USOS MÚLTIPLES

M.A.A.06 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI-SPLIT, MARCA LG, MODELO G242CBE, CON CAPACIDAD DE 24,000 BTUH, CON CARACTERÍSTICAS ELÉCTRICAS 220/2/60, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.C.T. EQUIPO UBICADO EN SALÓN DE USOS MÚLTIPLES

[redacted]

qGIQIcHwVGNRkgRyoRu+AQRiCHWePDbrCrPM3MirRz8=

M.A.A.07 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EXTRACTOR TIPO HELICOIDAL, CON CARACTERÍSTICAS ELÉCTRICAS 127/1/60, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.C.T. UBICADOS EN LOS SANITARIOS

M.A.A.08 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI-SPLIT, MARCATRANE, MODELO CONDENSADORA 4TXK5518A19, CON CAPACIDAD DE 18,000 BTUH, CON CARACTERÍSTICAS ELÉCTRICAS 220/2/60, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.C.T. EQUIPO UBICADO EN SITE

M.A.A.09 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI-SPLIT, MARCA LG, MODELO S362CG, CON CAPACIDAD DE 36,000 BTUH, CON CARACTERÍSTICAS ELÉCTRICAS 220/2/60, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.C.T. EQUIPO UBICADO EN ALMACEN Y PROCESOS TÉCNICOS

M.A.A.10 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI-SPLIT CON CAPACIDAD DE 36,000 BTU/HR; MARCA DAIKIN, MODELO; CONDENSADORA MQIS-184036-CWF216A Y MODELO DE LA EVAPORADORA MQIS-184036-CCU216A, CARACTERISTICAS GAS REFRIGERANTE R410A, ELÉCTRICAS 220/1/60. P.U.O.C.T. EQUIPO UBICADO EN JUBILADOS

CONFORME A LA REVISIÓN POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN INTERNA, DE LOS GENERADORES REQUISITADOS POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS, SE ESTABLECEN LAS CANTIDADES DE FINIQUITO DE ACUERDO CON EL SIGUIENTE CUADRO:

ESTADO FINANCIERO

RESUMEN DE IMPORTES FINIQUITO DE OBRA	
IMPORTE CONTRATADO	$42,805.57
IVA 16%	$ 6,848.89
TOTAL CONTRATADO	$49,654.46
IMPORTE TOTAL EJERCIDO Y PAGADO DEL PRIMER SERVICIO ANTES DEL IVA	$18,732.62
IMPORTE A PAGAR DEL SEGUNDO SERVICIO ANTES DE IVA	**$0.00**
IMPORTE DE CONTRATO A CANCELAR A FAVOR DE LA SCJN ANTES DE IVA.	$24,072.95
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	$2,997.22
RETENCIÓN DE IVA	$ 0.00
RETENCIÓN IMPUESTOS LOCALES	$0.00
NETO A PAGAR Y FINIQUITO	**$21,729.84**

CONCLUSIONES

EL PRESTADOR DE SERVICIOS CONFORME AL ARTÍCULO 169 FRACCIÓN V DEL AGA XIV/2019 DEBERÁ GARANTIZAR LOS VICIOS OCULTOS QUE PUDIERAN SURGIR EN UN FUTURO CON VIGENCIA ESTABLECIDA EN LAS BASES DE LOS TRABAJOS REALIZADOS DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, GARANTÍA QUE SERÁ DETERMINANTE PARA EFECTUAR EL PAGO DEL IMPORTE PLASMADO EN EL PRESENTE FINIQUITO.

POR OTRA PARTE, A LA FIRMA DEL PRESENTE, EL PRESTADOR DE SERVICIOS EXTIENDE EL MÁS AMPLIO FINIQUITO, RENUNCIANDO A CUALQUIER ACCIÓN LEGAL QUE TENGA POR OBJETO RECLAMAR CUALQUIER PAGO RELACIONADO CON EL CONTRATO OBJETO DEL PRESENTE.

[redacted]

qGIQIcHwVGNRkgRyoRu+AQRiCHWePDbrCrPM3MlrRz8=

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

LOS TRABAJOS MOTIVO DE ESTE CONTRATO FUERON <u>CONCLUIDOS EN SU TOTALIDAD</u> DE CONFORMIDAD CON LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN CUMPLIMIENTO CON LOS ALCANCES Y ESPECIFICACIONES DE LA MISMA, ASÍ COMO DE LOS ARTÍCULOS 179 Y 180 DEL ACUERDO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN XIV/2019; HACIENDO CONSTAR LA EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS, SU CONFORMIDAD CON LA PRESENTE Y SE COMPROMETE A NO EXHIBIR RECLAMACIÓN ALGUNA QUE MODIFIQUE O INCREMENTE LAS CANTIDADES DESCRITAS, ACEPTANDO EN SU CASO DEVOLVER LOS IMPORTES PAGADOS EN EXCESO Y QUE SURJAN DE UNA REVISIÓN POSTERIOR A LA FIRMA DE ÉSTA, POR LO QUE DE ACUERDO CON LO ANTES ENUNCIADO Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTA DE FINIQUITO SIENDO LAS QUINCE HORAS DE ESTE MISMO DÍA, MES Y AÑO.

<u>POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN</u>

CASA DE LA CULTURA JURÍDICA "MINISTRO EUSTAQUIO BUELNA" EN CULIACÁN, SINALOA

LIC. FLORENTINO VALENZUELA SOTO
DIRECTOR

DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

ING. JULIO CÉSAR HERNÁNDEZ VALENCIA
TÉCNICO OPERATIVO

qGIQIcHwVGNRkgRyoRu+AQRiCHWePDbrCrPM3MIrRz8=

<u>PRESTADOR DE SERVICIOS: JESÚS MANUEL SALAZAR MEZA</u>

[redacted]

JESÚS MANUEL SALAZAR MEZA

Firmado por: JULIO CESAR HERNANDEZ VALENCIA
No. serie: 641779741797661077637794622532495617765507447924
Fecha: 08/08/2022 09:32:16.7184379 a. m.